Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 138 de
2015

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS DEL DÍA 1° DE JULIO DE 2015

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Gloria Rodríguez.
MIEMBROS:	Señores Representantes Lucía Rodríguez, Mercedes Santalla y Horacio De Brum.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Álvaro Dastugue.
ASISTE:	Señor Representante Gastón Cossia.
SECRETARIA:	Señora Cristina Piuma.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

A fin de informar a quienes no estuvieron en la pasada sesión, luego de escuchar a la señora Carmen Lorena López, todos coincidimos en que se trataba de un caso de discriminación.

Ahora tenemos la versión taquigráfica de esa sesión y la idea es analizar los pasos que vamos a dar con relación al tema.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Por lo que leí en la versión taquigráfica, ella tuvo dificultades para hacer llegar a sus superiores información sobre la situación de discriminación que estaba viviendo.

Entonces, creo que para atacar la cuestión más urgente, que es lo laboral, habría que hacer llegar a la dirección de la Asociación Española la versión taquigráfica con una nota expresando nuestra preocupación, solicitando que se nos informe sobre lo acontecido y sobre qué solución se le podría dar a la señora desde el punto de vista laboral y de su relacionamiento con sus superiores y compañeros.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por lo que vi, el sindicato la escuchó, pero no tomó ninguna medida. Entonces, además de hacer llegar la versión taquigráfica a la dirección de la Asociación Española, también habría que enviársela al sindicato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, habría que hacer llegar la versión taquigráfica a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación, que es el organismo que tenemos para denunciar los casos de presuntos racismos. No puede ser que la Comisión tome conocimiento de esto y esa comisión honoraria contra el racismo no lo sepa.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Si bien no participé en la reunión anterior, leí atentamente la versión taquigráfica que me hicieron llegar y coincido en lo que la Presidenta ha expresado en última instancia.

Creo que el organismo competente en esta materia es la Comisión Honoraria contra el Racismo, creada por la Ley Nº 17.817, más allá de que todos entendemos que, en virtud del artículo 30 de la Constitución, cualquier ciudadano tiene derecho a presentar sus inquietudes, o lo que sea, como un derecho de petición.

Agregaría al trámite planteado que esto se hiciera llegar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que, junto con la comisión honoraria mencionada, son los dos organismos que, por naturaleza, pueden tomar acciones que esta comisión parlamentaria no puede porque excedería sus competencias.

Esta señora necesita una solución al problema y estos dos organismos, de una forma u otra, pueden, por lo menos, abrir el camino para que, en el caso de que sea cierta esta situación, no suceda más y la señora López pueda encausar las cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se va a votar la propuesta de enviar la versión taquigráfica de la comparecencia de la señora Carmen Lorena López a la dirección y al sindicato de Asociación Española, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

También solicito que se le haga llegar a la interesada cuáles son los pasos que decidimos tomar, a fin de mantenerla informada.

Entonces, con respecto a este tema, quedamos a la espera de la respuesta de los organismos a los que solicitamos información.

Por otra parte, en la pasada sesión también recibimos al señor Alejandro Díaz Lavecchia, quien asistió en representación de un grupo de padres de una asociación civil en formación.

Entiendo que para hacerle una devolución sobre el tema, necesitamos hacer un estudio más profundo de la ley.

Él pidió la reglamentación de algunos artículos que aún no se han reglamentado. Entonces, lo que sí podemos hacer es pedir que se concrete esa reglamentación.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- El señor también planteaba que el BPS inspecciona el domicilio del discapacitado y que la Intendencia tenía problemas para conceder el pase libre. Entonces, más allá de lo que uno ve en la reglamentación de la ley, sería interesante conocer de primera mano cuáles son los pasos que da cada organismo para la aplicación de la ley y así podríamos ver si hay alguna incoherencia o algo que se pueda mejorar o que podamos aportar desde este lugar.

En lo personal, me gustaría saber como lleva cada organismo a la práctica todas sus competencias en este sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sobre el pase libre, estuve averiguando en la Intendencia que para concederlo se toman en cuenta todos los ingresos familiares, se observa si tienen vehículo y se solicita una declaración de quien tiene la curatela. Si se supera determinado monto, no se brinda el pase libre.

En cuanto al BPS, sé lo que trasciende y me parece importante tener de primera mano la información sobre qué se está exigiendo a este respecto.

(Diálogos)

——Tendríamos que solicitar la reglamentación de esos artículos que aún no se han reglamentado, cosa que se viene pidiendo desde hace mucho tiempo.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Estoy de acuerdo con que se solicite esa información a los distintos organismos, como ser la Intendencia de Montevideo, pero creo que hay que insistir con la reglamentación de esta ley, que es de 2010. Además, no es una ley cualquiera; es un tema muy sensible, sobre todo porque refiere a personas discapacitadas

Entiendo que hay que insistir en la reglamentación porque, de lo contrario, los derechos que se reconocen no pueden ser ejercidos.

Entonces, es necesario reglamentar la ley porque, en definitiva, es darle garantías a quienes las necesitan, a fin de que puedan ejercer sus derechos. Cabe recordar que es una ley que hay que cumplir porque fue formalmente aprobada. Además, muchos organismos del Estado se escudan en que no está totalmente reglamentada para no cumplirla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo con que se deben reglamentar todos los artículos de la ley.

Cabe mencionar que la Oficina Nacional del Servicio Civil hizo público un informe según el cual los organismos públicos no están cumpliendo ni con la ley de discapacidad ni con la de acciones afirmativas. Y el departamento que menos cumple es el de Montevideo.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- En la Comisión de Seguridad Social hemos recibido a varias personas por este tema y cada vez vamos a tener más reclamos, ya que todos saben que la ley ha sido aprobada y no está reglamentada, por lo que no se aplica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, ponemos a consideración un pedido de informes al BPS, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad que funciona en la órbita del Mides y a la Intendencia de Montevideo.

En cuanto a la reglamentación, podríamos hacer una solicitud conjunta con la Comisión de Seguridad Social.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Lo plantearemos en la Comisión de Seguridad Social. No va a haber ningún problema; allí hemos hablado de tratar de que se reglamente esa ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, después hablaremos con el Presidente de la Comisión de Seguridad Social para coordinar esto.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Yo la presido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto; después lo coordinaremos, entonces.

Se va a votar la autorización para que pueda hacer uso de la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Quien debe reglamentar la ley es la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Es una responsabilidad establecida en la ley. Creo que deberíamos enfocarnos en eso

porque llevan cinco años desde que fue aprobada la norma. Inclusive, se podría invitar a esa comisión honoraria para que explique cuáles han sido las dificultades por las cuales no han podido implementar la reglamentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión está de acuerdo, se podría invitar a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad para que nos informe de primera mano y tener insumos sobre el tema.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, el pedido de informes iría al BPS, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad -que depende del Ministerio de Desarrollo Social- y a la Intendencia de Montevideo.

Además, vamos a citar a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad para saber por qué esta ley demora tanto tiempo en ser reglamentada y expresarle nuestra preocupación a raíz de las reiteradas denuncias. Hemos recibido a este padre, que asistió en representación de una asociación civil, pero cada uno de nosotros recibe a diario ese tipo de preocupación en el sentido de que la ley no ha sido reglamentada.

(Diálogos)

——Entonces, no se ha recibido información de la CORE, se está coordinando la visita a las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi y el miércoles 15 recibiremos al director de Derechos Humanos de Presidencia, doctor Javier Miranda.

Por otra parte, tenemos algunos asuntos pendientes, que me gustaría analizar con la Comisión para saber si recibimos a las personas que solicitan audiencia o las derivamos a alguien que les pueda brindar una solución o indicarles los pasos que deben seguir.

Tenemos el caso del señor Domingo Fernández, que es concejal del Municipio de Las Piedras. Lo que plantea es que diecisiete familias y veinte niños están en una situación de desalojo judicial.

(Diálogos)

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Cualquier ciudadano tiene derecho a pedir una audiencia y a ser recibido por cualquier comisión parlamentaria. El tema es ver qué competencias podemos tener en cada caso. En muchos casos, lo que podemos hacer es asesorar, facilitar la gestión o encaminar adecuadamente al peticionante, como en este caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, esto está en el ámbito judicial.

SEÑORA SANTALLA.- En este caso ya está actuando el Poder Judicial. Son Poderes completamente distintos. Entonces, no sé hasta dónde podemos asesorar a estas personas y hacerles sugerencias.

Por tanto, me parece que tendrían que esperar a que se resuelva la instancia judicial.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el petitorio nos manifiestan que ya estuvieron en el Mides, en la Intendencia de Canelones, en el Municipio correspondiente, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que no han obtenido una respuesta.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Habría que encaminarlos hacia los organismos que pueden darle una solución en aspectos como el de a vivienda, en este caso, pero evidentemente eso está en manos del Poder Judicial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, pero ya fueron a los organismos que mencioné, sin obtener respuesta.

SEÑORA SANTALLA.- ¿A qué se debe el desalojo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un asentamiento que no fue regularizado en un predio de la Intendencia y ahora tienen el lanzamiento, previsto para el 17 de julio.

Se va a votar si se autoriza al diputado Gastón Cossia a hacer uso de la palabra.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- A veces, por más que los ciudadanos tengan en claro cuáles son los carriles legales y los lugares a donde tienen que recurrir, apelan a ser escuchados por quienes los representan en ámbitos colectivos. Y, a veces, el hecho de escucharlos puede contribuir a establecer algún contacto con las personas, a fin de que no tengan una sensación de desamparo y de que el sistema político está alejado de sus problemáticas. Entre otras cosas, vine a esta Comisión porque considero que es muy importante desde ese punto de vista.

Entonces, si bien comprendo que el Poder Judicial puede haber tomado cartas en el asunto, habría que atender una inquietud de estas características, aclarando, por supuesto, que la Comisión no va a dar soluciones a estas personas, pero sí puede operar como una caja de resonancia ante esa problemática social acuciante. Quizás no es solo un problema de vivienda, sino también de salud, de educación, de relacionamiento entre las distintas familias y esas son cosas que hacen a los derechos de las personas que se pueden ver vulnerados en ese sentido.

En definitiva, me parece que este es un buen lugar para que un ser humano pueda expresarse y sea escuchado.

Esta es simplemente una opinión.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Considero que la Comisión no tiene las potestades para solucionar el tema, como decía la mayoría de los aquí presentes. Sin embargo, si enviamos una nota a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Vivienda, ¿quién sabe si no le prestarían un poco más de atención a la problemática social que se ha planteado?

Entonces, considero que deberíamos recibir a esos ciudadanos y explicarles que, en virtud de nuestras potestades, no vamos a poder hacer más que elevar una nota a los organismos a los que consideramos que deben dirigirse, para que luego ellos hagan presión a fin de obtener una solución.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- No sería una buena práctica rechazar el interés de estas personas ante una situación tan apremiante. Quizás la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tenga más información para darles respecto del tema habitacional, que sería lo más urgente para ellas. Por tanto, propongo consultar al Presidente de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente a fin de saber si las pueden recibir.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Comparto que no sería un buen criterio que esta Comisión de Derechos Humanos niegue el derecho de petición a quien desea un tema a plantear. Sin embargo, teniendo en cuenta que hoy es 8 y el desalojo es el 17, más allá de hablar con el Presidente de la Comisión de Vivienda a fin de recibirlos -propuesta que comparto-, sugiero que, antes del 15, se envíe una comunicación a la Intendencia de Canelones y al Mides, anunciando que esta Comisión va a recibir a estas personas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedan pocos días para el desalojo y para darles una señal, tenemos que recibirlos, pero no tenemos fecha...

(Diálogos)

——Podríamos fijar una sesión extraordinaria para recibirlos.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Creo que vale la pena hacer el esfuerzo porque, además, no sabemos si esta es la primera fecha de desalojo o si es la que surge después de haber solicitado una prórroga al Poder Judicial.

Por tanto, creo que vale la pena enviar las comunicaciones y citar a la Comisión. Eso es lo que podemos hacer dentro de los tiempos que tenemos.

(Diálogos)

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Podríamos enviar una nota a los organismos que mencionamos, porque no hay peor gestión que la que no se hace. Entonces, los citaríamos para el día 15, informándoles del envío de esas notas para que ellos, en los días que quedan, soliciten una solución.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Además, estamos en feria judicial hasta el 15.

Entonces, creo que si los peticionantes reciben una notificación de la Comisión en el sentido de que van a ser recibidos, conjuntamente con la Comisión de Vivienda, perfectamente podrían presentar un escrito el día 16 - no sé con qué suerte- para que se les prorrogue el lanzamiento, teniendo en cuenta que van a ser recibidos por comisiones parlamentarias.

(Diálogos)

——Entonces, se va a votar si se convoca a la Comisión para el próximo lunes a la hora 10 y 30, a fin de tratar el tema el desalojo de estas familias.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar el caso de la señora Alejandra Abadie, quien nos ha enviado una carta, denunciando malos tratos por parte de funcionarios policiales e inspectores de la Intendencia de San José. Podemos derivar este caso al Ministerio del Interior y a la Intendencia de San José. Pero hay que llamar a la señora para que firme la carta, porque así no tiene ningún valor.

Entonces, una vez firmada, si estamos todos de acuerdo, enviaremos la carta al Ministerio del Interior y a la Intendencia de San José.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A su vez, la señora Ethel Chalá es una señora discapacitada que vive sola y hace una serie de denuncias.

(Diálogos)

——Por tanto, teniendo en cuenta todo lo que señala la señora en la nota, propongo que la recibamos.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al caso de Daniel Martínez, tenemos que solicitar a la CARU que nos eleve un informe para que analicemos el tema con mayor claridad.

Por otra parte, está el caso del padre de Mauricio Silva. Esta Comisión recibió a una delegación por este tema en 2008. Ya fue repartida la versión taquigráfica de esa sesión.

(Diálogos)

——Entonces, deberíamos comenzar de cero con la señora que presentó la nota.

También quiero informar que en mi despacho recibí una nota de la señora Gloria Pereira, solicitando información sobre el caso que presentó a la Comisión.

(Diálogos)

——Es el caso de Alejandro Melgar, quien nació en Bolivia, pero su madre es uruguaya; es ciudadano uruguayo. Hace tres años que está detenido en Cárcel Central.

La Comisión recibió a la mamá -quien asistió con el abogado-, que dice que su hijo es un preso político y está por salir la extradición; es un caso muy conocido.

(Diálogos)

——Esta semana estuve en un encuentro de mujeres parlamentarias. Allí una senadora boliviana dijo, entre otras cosas, que en Uruguay estaba detenido un ciudadano boliviano y mencionó a esta persona. Es un caso muy conocido a nivel internacional.

En definitiva, el lunes, a la hora 10 y 30, recibiremos a los vecinos de Las Piedras por el tema del desalojo.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.